

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1478-2000**

**CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE, 2000.**

**ARTICULO III, inciso 2)**

En atención a la información brindada por el señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, sobre el estudio del Convenio con la UIED de Bolivia, SE ACUERDA:

Fijar como fecha límite para la presentación del informe sobre el Convenio con la UIED de Bolivia, el 30 de noviembre del año en curso.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, tomado en sesión 21-2000, Art. II, del 14 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-057), en relación con el oficio R-884-2000 de la Rectoría, sobre la Modificación Interna No. 6-2000.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna No. 6-2000, por un monto de ¢70 583 465 por unidad y ¢64 607 517 por programa.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe nota O.R.H.-1430-00 del 13 de noviembre del 2000 (REF. CU-489-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, en la que solicita que su renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se haga efectiva a partir del 15 de enero del 2001 y no a partir del 27 de noviembre, como originalmente lo planteó.

**SE ACUERDA:**

Aceptar lo solicitado por el Lic. Víctor Vargas, en el sentido de que su renuncia como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos se haga efectiva a partir del 15 de enero del 2001.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

Se recibe oficio ORH-1452-2000 del 15 de noviembre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que solamente una persona está participando en el concurso interno del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Dado que no hubo terna en el concurso interno del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, **SE ACUERDA:**

Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos que, en forma inmediata, proceda con el concurso mixto de dicho puesto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe nota ORH.1436-2000 del 13 de noviembre del 2000 (REF. CU-492-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Maritza Esquivel como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

**SE ACUERDA:**

Prorrogar el nombramiento de la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla, como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta que se defina el concurso respectivo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce oficio VE-450 del 13 de noviembre del 2000 (REF. CU-494-2000), en el que solicita respaldo para que se autorice la solicitud planteada por la Oficina de Bienestar Estudiantil, con el fin de que el funcionario Marvin Campos Moya participe en el I Seminario de Futsal de la FIFA a realizarse en Guatemala entre el 16 y 17 de noviembre del 2000.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Marvin Campos es el entrenador de uno de los equipos de futsal de estudiantes que representa a la UNED.
2. Ha obtenido importantes logros a nivel interno y nacional.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del señor Marvin Campos Moya, Funcionario de la Reprografía y entrenador de uno de los equipos de futsal de estudiantes de la UNED, en el I Seminario

de Futsal de la FIFA, que se realizará en Guatemala entre el 16 y 17 de noviembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

- a) El pago del transporte aéreo San José-Guatemala.San José.
  - b) Un adelanto de viáticos de \$150 (ciento cincuenta dólares).
  - c) Fecha de salida del país: 15 de noviembre del 2000.  
Fecha de regreso al país: 18 de noviembre del 2000.
2. Dichos fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Oficina de Bienestar Estudiantil.
  3. Se solicita al Sr. Marvin Campos que a su regreso, ofrezca una charla a funcionarios y estudiantes, sobre los temas incluidos en dicho seminario.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.00-904 del 15 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para que la M.Ed. Karla Salguero participe en el Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, considerando que se encontrará en México en una actividad del CSUCA.

#### SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Ed. Karla Salguero Moya, Investigadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el Segundo Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos, que se llevará a cabo en México, Universidad de Guanajuato, del 27 de noviembre al 1ro. de diciembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

Un adelanto de viáticos de \$720 (setecientos veinte dólares), equivalente a cuatro días.

Asimismo, se solicita a la M.Ed. Salguero que a su regreso, presente al Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5-a)**

Se conoce oficio Becas.676 del 7 de noviembre del 2000 (REF. CU-484-2000) suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 458-2000, punto 6), referente a la aclaración sobre los viáticos para la Licda. María de los Angeles Chavarría Román.

De conformidad con lo solicitado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 456-2000, punto 9), SE ACUERDA:

Aprobar un adelanto de viáticos a la Licda. Chavarría, de \$720 (setecientos veinte dólares), equivalente a cuatro días.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce nota FEUNED 0578-2000 del 15 de noviembre del 2000, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la FEUNED en acta No. 111, capítulo tercero, artículo primero, sobre la participación de la Srta. Marbelly Vargas en la VII Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) que se realizará en Belice los días 24 y 25 de noviembre del año en curso, y al Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del 2000, en la Universidad de Belice.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina, Secretaria de Relaciones Exteriores de la FEUNED, en la VII Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) que se realizará en Belice los días 24 y 25 de noviembre del año en curso.

Para tal efecto, se aprueba:

- a) El pago del transporte aéreo San José-Belice-San José.
  - b) Un adelanto de viáticos de \$405 (cuatrocientos cinco dólares), equivalente a tres días.
  - c) Fecha de salida del país: 23 de noviembre del 2000.  
Fecha de regreso al país: 26 de noviembre del 2000.
2. Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes, en la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del 2000, en la Universidad de Belice.

Para tal efecto, se aprueba:

- a) El pago del transporte aéreo San José-Belice-San José.
- b) Un adelanto de viáticos de \$405 (cuatrocientos cinco dólares), equivalente a tres días.
- c) Fecha de salida del país: 26 de noviembre del 2000.  
Fecha de regreso al país: 29 de noviembre del 2000.

Dichos fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes de la UNED.

**ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.00-878-2000, del 6 de noviembre del 2000 (REF. CU-487-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la

Universidad, en el que solicita autorización para que la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora de Asuntos Estudiantiles, participe en la VII Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) a realizarse en Belice, del 24 al 25 de noviembre del año en curso.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la VII Reunión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) que se realizará en Belice, del 24 al 25 de noviembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del transporte aéreo San José-Belice-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$405 (cuatrocientos cinco dólares), equivalente a tres días.
3. Fecha de salida del país: 23 de noviembre del 2000.  
Fecha de regreso al país: 26 de noviembre del 2000.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Dado que el Ministerio de Ciencia y Tecnología pagará el transporte aéreo para la participación del Sr. Donaval Neil, Thompson en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital, que se realizará en la Universidad de Colima, México, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración realizar las gestiones correspondientes para que el se recupere el dinero del pasaje o se utilice en futuros viajes.
2. Agradecer al Ministerio de Ciencia y Tecnología, su apoyo para la participación del Sr. Neil, lo cual es muy importante para la Universidad, sobre todo en una época en que la información debe estar bajo medios digitales.

**ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 8-a)

SE ACUERDA aclarar que el transporte aéreo para los señores Donaval Neil Thompson y Elizabeth Arrieta Víquez, aprobados en sesiones 1462-2000, Art. III, inciso 10) y 1469-2000, Art. III, inciso 2), respectivamente, debe leerse así:

*“Aprobar el pago del pasaje San José-México-Colima-México-San José”.*

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

SE ACUERDA incluir en la agenda de la sesión extraordinaria que se realizará el próximo jueves 16 de noviembre del 2000, la presentación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2001 y el Plan Operativo Anual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Después de la presentación realizada por los miembros de la Comisión especial de Lineamientos de Política Institucional, SE ACUERDA:

1. Externar a los miembros de la Comisión que elaboró los Lineamientos de Políticas Institucional, el reconocimiento y agradecimiento de parte del Consejo Universitario, por la excelente calidad del trabajo realizado.
2. Dedicar la sesión del 29 de noviembre del año en curso, al análisis de este documento.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 11)**

Se conoce dictamen brindado por el Lic. Fernando Bolaños Céspedes (REF. CU-498-2000) en relación con las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador en la Universidad Estatal a Distancia.

**SE ACUERDA:**

Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 12)**

Se recibe oficio SP/CSUCA-442-2000 del 28 de agosto del 2000 (REF. CU-387-2000), suscrito por el Sr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), referente al fallo emanado de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá, que atenta contra la autonomía universitaria, al afectar el presupuesto anual que recibe la Universidad de Panamá.

**SE ACUERDA:**

Encargar al señor Rector manifestar el respaldo de este Consejo Universitario y la Universidad Estatal a Distancia a las acciones que se realicen en defensa de la autonomía de la universidad estatal en Panamá.

Asimismo, ampliar esta manifestación de apoyo, informándoles sobre las resoluciones emanadas por la Sala Constitucional de Costa Rica, reafirmando la autonomía universitaria, como principio constitucional en el caso costarricense.

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***